

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-620
SALTA, 05 de diciembre de 2016
Expediente N° 10.513/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales (fs. 43), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior a fin de instrumentar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para el asignatura **FISIOLOGÍA VEGETAL** de las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) y de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (TURF- Plan de Estudios 2011) de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que obra el listado de posibles miembros del jurado, elevado por la citad Escuela a fs. 43.

Que el presente cargo está contemplado en el Convenio ME N° 1031/12 SPU-UNSa, en el marco del Acta Complementaria N° 1257/14, según informe del Dpto. Personal que consta a fs. 44.

Que, a fs. 45 obra despacho de Comisión de Docencia y Disciplina aconsejando lo siguiente:

- Autorizar el presente llamado a concurso.
- Dejar establecido que el cargo se encuentra comprometido a través del Convenio N° 1031/12 SPU-UNSa, Acta Complementaria N° 1257/14.
- Proceder al sorteo de los miembros que integrarán el Jurado, según nómina obrante a fs. 43, excluyendo a la Ing. Maritza Vacca Molina por ser miembro del Consejo Directivo.
- Remitir las actuaciones al Consejo Superior por corresponder.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 22-16 del día quince de noviembre último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 45.


Que - este Cuerpo - dispuso agregar a la nómina propuesta para conforma el Jurado a los docentes: Dra. Hilda Pedranzani (Universidad de San Luis) y PhD. Adriana Elisabet Alvarez.

Que se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los Veedores que deberán intervenir en estos actuados y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, el cual se eleva al Consejo Superior para su aprobación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

 **ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **FISIOLOGÍA VEGETAL** de las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (TURF- Plan de Estudios 2011) que se dictan en la Sede Regional Orán, y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-620
SALTA, 05 de diciembre de 2016
Expediente N° 10.513/16

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES:

Dra. Stella Maris POMIRO
Dra. Hilda PEDRANZANI
Dra. Ana L. SCOPEL

SUPLENTE:

Dra. Norma Rebeca ACOSTA
MSc. Adriana Elizabeth ORTÍN VUJOVICH
Ing. Ester Celina CASENAVE
Dr. Eduardo Raúl ROMERO
PhD. Adriana Elisabet ALVAREZ
Ing. Susana GIANFRANCISCO

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Ing. Norma Graciela COLLAVINO
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. Inés Raquel LÓPEZ QUIROGA
Estamento de Estudiantes: Srta. María Jesús MAÑEZ

ARTICULO 3°.- INDICAR que el presente cargo está contemplado en el Convenio ME N° 1031/12 SPU-UNSa, en el marco del Acta Complementaria N° 1257/14, según informe del Dpto. Personal que consta a fs. 44.

ARTICULO 4°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Recursos Naturales, Cátedra, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.


Mg. LUCÍA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales